

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ  
DE GUATEMALA**



**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, 2021-2026**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**



## **PRESENTACIÓN**

*Quienes estamos a cargo de instituciones y representamos los intereses de la población, hacemos nuestro mejor esfuerzo por estar unidos y trabajar en conjunto, haciendo honor al concepto de responsabilidad social del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en espera de un mejor desarrollo.*

*El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), que aquí presentamos, es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala y expone los objetivos y cursos de acción propiciados para concretar la Misión y Visión que nos hemos planteado para el futuro de nuestra Entidad. “Se considera que el Sistema de Control Interno aquí plasmado, contribuye al logro de los objetivos de gobierno”.*

*El artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República. Presentación de Anteproyectos, establece: Para los fines de esta ley y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.*

*Con el propósito de darle cumplimiento a esta obligación, se han elaborado los presentes documentos, que contienen los programas de trabajo de la Federación Nacional de Ajedrez.*



## FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

*Fueron elaborados priorizando los compromisos con las Asociaciones Departamentales de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, El Instructivo Presidencial y las normas legales vigentes.*

*El objeto de estos documentos, es lograr el cumplimiento de las expectativas planteadas para la consecución de las metas establecidas para el año a que corresponden.*

*El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), se han plasmado como un proyecto de la Federación de Ajedrez que nos permite identificar los costos que alcanzan las competencias, fogeos y bases de entrenamiento de nuestro Deporte a nivel Nacional e Internacional, lo cual determina los procedimientos a tomar por nuestra institución para los periodos establecidos, de tal manera que todas y cada una de las unidades que la integran, tengan un claro conocimiento de las acciones que se deben realizar con el propósito de alcanzar los objetivos que se han trazado para el período correspondiente y de esa manera, se proporcione un total apoyo a las Asociaciones Departamentales, para que las mismas obtengan un mejor desarrollo deportivo de los atletas que las integran, de manera que se obtengan resultados positivos de nuestros atletas a nivel nacional e internacional.*

*El presente documento, está integrado por las matrices de planificación, los productos, subproductos, metas, acciones e indicadores a través de los cuales, se proyecta dar cumplimiento a los resultados estratégicos institucionales y planes operativos anuales de la Federación Nacional de Ajedrez.*



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

## **FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA**

*De acuerdo con los estatutos de la Federación en el Artículo 6. Literalmente se establece: La Federación Nacional de Ajedrez participará como entidad rectora del Ajedrez dentro del Deporte Nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (CDAG y COG).*

*La Federación, trata de masificar este Deporte, con el objeto de desarrollar en los atletas una mejor salud y utilizar apropiadamente su tiempo libre, prevenir enfermedades, delitos, e involucrar a niños, jóvenes y adultos en este deporte.*

*Es de importancia para la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala que la población guatemalteca, posea prácticas y costumbres en el ejercicio físico de forma sistemática y permanente desde la infancia hasta la madurez.*

*El principal objetivo de la Federación Nacional de Ajedrez es contar con atletas con desarrollo deportivo y sistemático, atletas de alto rendimiento y ganadores de medallas.*

*Para llevar a cabo esta misión, es necesario, formar y desarrollar integralmente deportistas de Alto Rendimiento y que estos busquen resultados deportivos exitosos en los eventos internacionales donde Guatemala participa.*

### **Plan Estratégico Institucional 2021-2026 (PEI)**

*En la Federación, se ha organizado una dirección técnica estratégica, para generar las condiciones que permitan ofrecer mejores servicios a nuestros Atletas y público en general asimismo, se considera que se cuenta con una Dirección eficaz y obligada con el desarrollo de nuestro país.*



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

### ***Plan Operativo Multianual 2021-2025 (POM)***

*Es el programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo como Federación. Esta programación, se plasma en este documento de consenso donde concretamos las decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente.*

*En Plan Operativo Multianual (POM), se describen los criterios y actividades necesarios que orientan la formulación y ejecución programática presupuestaria, por medio de la vinculación de plan presupuesto, en el marco de la normativa aplicable.*

### ***Plan Operativo Anual 2021 (POA)***

*Es el conjunto de programas y proyectos que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, desarrolla en el término de un año, en cumplimiento de las estrategias definidas para cumplir con su misión y lograr los objetivos propuestos para ese año.*

### ***Programación Anual 2021.***

*Las matrices de planificación que se incorporan al actual instrumento, relatan con mayor referencia las metas, acciones y costos inscritos al resultado de la Federación de Ajedrez, productos del periodo fiscal 2021 y multianual 2019-2025.*

*Es de importancia mencionar, que la información presupuestaria multianual 2021-2025, incluye por el momento los datos aprobados por el Comité Ejecutivo de la Federación de Ajedrez, mientras se dispone de información oficial que describa la conformación de los mismos en el marco de la aprobación del Presupuesto para el siguiente período fiscal.*